

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.060 · 2018

LEY 15.060

Boletín Oficial, 29 de noviembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.060

ARTÍCULO 1°. Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires al día 18 de febrero de cada año, como "Día Provincial de la Sensibilización y Concientización sobre el Síndrome de Asperger".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.060. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).